

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO IMPULSO ECONOMICO IADEP

Antecedentes

Las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía argentina, representando el 99,4% del total de empresas y generando aproximadamente el 64% del empleo formal en el sector privado (Fuente: Ministerio de Economía de la Nación, 2023). En la Provincia del Neuquén, su rol es aún más determinante, ya que son clave en la diversificación productiva y en el fortalecimiento del tejido económico local, especialmente en sectores como el comercio, la industria, la producción y los servicios. Sin embargo, muchos emprendimientos enfrentan dificultades para acceder a financiamiento competitivo que les permita expandir su actividad y mejorar su productividad. En este contexto, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) lanza la "Línea IMPULSO ECONOMICO IADEP", con el objetivo de fortalecer la competitividad de estas empresas, y de los distintos emprendimientos a lo largo de la provincia para promover la inversión productiva y mejorar el acceso a financiamiento en condiciones favorables. La iniciativa busca acompañar el crecimiento, priorizando la adquisición de bienes de capital, infraestructura y tecnología, con un porcentaje menor destinado a capital de trabajo.

Beneficiarios:

Podrán acceder a la línea de crédito personas humanas y jurídicas que desarrollen actividad económica en la Provincia del Neuquén y pertenezcan a los sectores: Industria, Producción, Servicios y Comercio.

Cupo de la línea

La presente línea tiene un cupo total de \$ 1.200.000.000

Objetivo general

Fomentar el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos en la Provincia del Neuquén mediante el acceso a financiamiento en condiciones competitivas, promoviendo la inversión en infraestructura, tecnología y equipamiento.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos neuquinos, promoviendo la inversión productiva y la mejora de su competitividad.
- Contribuir a la diversificación económica de la provincia, fortaleciendo sectores estratégicos.
- Generar empleo y fortalecer el ecosistema productivo provincial a través del apoyo a emprendimientos sostenibles

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

Destino de los fondos

ACTIVO FIJO: bienes tangibles utilizados para la producción, comercialización o prestación de servicios. Algunos ejemplos financiables incluyen: ·

- Equipamiento productivo: maquinaria, herramientas, equipos industriales o tecnológicos.
- Mobiliario comercial o de oficina: mostradores, estanterías, escritorios, sillas operativas.
- Infraestructura: adecuación, construcción o ampliación de espacios productivos o comerciales (galpones, talleres, salas de elaboración).
- Equipamiento informático: notebooks, computadoras, impresoras fiscales, terminales de punto de venta, routers y servidores.
- Equipos de refrigeración o climatización: cámaras frigoríficas, freezers industriales.
- Toda otra inversión para potenciar y mejorar la actividad.

CAPITAL DE TRABAJO: Hasta el 30% del crédito solicitado. Recursos de corto plazo necesarios para la operación regular del negocio: Algunos ejemplos financiables incluyen:

- Compra de insumos o materia prima: alimentos, productos químicos, textiles, madera, etc.
- Stock inicial o de reposición: mercadería para reventa o componentes para producción.
- Costos operativos iniciales: servicios públicos, logística.
- Publicidad y promoción inicial: material gráfico, pauta digital o redes sociales.

ACTIVOS INTANGIBLES:

- Software, Servicios y Capacitación:
- Adquisición o licencias de software: sistemas de gestión, facturación, control de stock, diseño gráfico, etc.
- Servicios profesionales: diseño de marca, desarrollo web, asesoramiento contable o técnico.
- Certificación de normas.
- Capacitación técnica o gerencial: formación del titular o del personal en áreas clave

Condiciones del crédito

- Monto a financiar: Hasta \$ 40.000.000
- Plazo Total: Hasta 48 meses (El plazo total es la sumatoria del plazo de amortización y el plazo de gracia. El plazo total será como máximo de 48 meses)
- Período de gracia total: Hasta 12 meses.
- Plazo de amortización: hasta 48 meses.
- Frecuencia de amortización: mensual, trimestral, semestral o anual.
- Tasa de interés: variable e igual al 50% de la Tasa Nominal Anual con capitalización cada 30 días = T.N.A. (30 días) publicada por BNA más 2 puntos porcentuales, con tope del 50% Tasa Nominal Anual. (*)
- Moneda: pesos.

(*) Nota: Para el caso que opte por Garantía otorgada por FOGANEU la tasa de interés será: variable e igual al 50% de la Tasa Nominal Anual con capitalización cada 30 días = T.N.A. (30 días) publicada por BNA, con tope del 50% Tasa Nominal Anual.

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

Gastos de instrumentación:

Los gastos de instrumentación de las garantías reales, aval de SGR y Sociedad de Garantía del Estado son a cargo del beneficiario y podrán ser descontados al momento del desembolso del crédito por IADEP.

Garantías

- Hasta \$8.000.000: Garantía personal - Firma de Pagaré.
- De \$8.000.001 a \$15.000.000: Garantía solidaria de un tercero y/o aval patrimonial de un tercero. Para el caso de Aval patrimonial el valor del patrimonio ofrecido deberá ser de al menos el 130% del crédito.
- Desde \$15.000.001 a \$40.000.000: Hipotecaria o prendarias. Se admitirá la constitución de garantía prendaria sobre maquinaria o vehículos usados. Se aceptarán garantías mixtas (reales y personales).
- Para todos los casos se aceptarán avales de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR).
- Para todos los casos se aceptarán avales de Sociedad de Garantía del Estado. Para el caso que opte por Garantía otorgada por FOGANEU tendrá un descuento de 2 puntos porcentuales sobre la tasa de la presente línea.
- Para todos los casos se aceptarán Seguros de caución.

En todos los casos las garantías deberán ser evaluadas y aprobadas por el IADEP.

Evaluación técnica y Análisis de sujeto de crédito

El equipo técnico de IADEP analizará:

- El monto a otorgar y la pertinencia de las inversiones proyectadas.
- La capacidad del proyecto de generar ingresos futuros, se analizará TIR y VAN.
- La suficiencia de las garantías ofrecidas.
- Los aspectos societarios en caso de tratarse de una persona jurídica.
- Se verifica la existencia de las habilitaciones pertinentes para el desarrollo de la actividad, así como también la inscripción a impuestos provinciales y nacionales exigidos (IIBB, ARCA); según corresponda.
- Se analiza el comportamiento crediticio de la persona solicitante (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación en otros organismos públicos de financiamiento)
- Se verifica que no registre inhibiciones personales inscriptas y no figure en el Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Documentación General

- Formulario de Solicitud de Financiamiento, completo y firmado.
- Flujo de fondos proyectado.
- Presupuestos de las inversiones a realizar.
- Fotocopia del documento de identidad la persona solicitante (DNI, LC, LE, CE).
- Acreditación de domicilio (Servicio/ Contrato de alquiler o comodato/ certificación de domicilio/ constancia de inscripción en ARCA)

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

- Constancia de inscripción ante la ARCA (C.U.I.T.)
- Constancia de inscripción ante la D.P.R. (Dirección Provincial de Rentas), ambas vigentes al momento de solicitar el financiamiento. Dentro de las actividades Económicas que figuran en las constancias mencionadas debe figurar la que se pretende financiar con esta asistencia.
- Datos de cuenta bancaria y CBU a nombre la persona solicitante
- Declaraciones juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos o IVA de los últimos 3 meses con sus respectivos comprobantes de presentación (responsable Inscripto)
- En caso de tener empleados en relación de dependencia: Formulario 931.
- Podrá solicitarse Manifestación de bienes y deudas del solicitante, suscrito por Contador Público Nacional y legalizada por Consejo Profesional respectivo, a criterio del evaluador

Persona Jurídica: Adicionalmente deberán presentar:

- Copia del Contrato Social, Estatuto o Instrumento Constitutivo debidamente inscripto y sus modificaciones en caso de existir.
- Designación de autoridades vigentes.
- Copia de DNI del representante.
- En caso de corresponder, detalle de la composición accionaria o registro de socios.
En caso de que la sociedad sea representada por un Apoderado, presentar copia del poder correspondiente y fotocopia del DNI del Apoderado.
- Copia simple del último Estado contable certificado por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En caso de no contar con el último balance, presentar estado de situación patrimonial a la fecha, suscrito por Contador Público Nacional y legalizada por Consejo Profesional respectivo.

Documentación de Garantías

En caso de Aval Patrimonial de un tercero:

- Fotocopia DNI del garante
- Acreditación de domicilio.
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Bienes Personales (con acuse de prestación en ARCA) o Manifestación de bienes y deudas del garante.

En caso de garantía personal solidaria:

- Fotocopia DNI del garante personal
- Acreditación de domicilio: factura de un servicio, exposición policial, etc.
- Últimos 3 Recibos de Haberes (garante trabajador en relación de dependencia). Comprobante de Inscripción en ARCA, Rentas y otros organismos que corresponda según la actividad; y últimas 3 DD-JJ del impuesto a los Ingresos Brutos/IVA presentadas ante ARCA (en el caso de garante autónomo)

En caso de garantías Reales

- Copia del título de propiedad del bien/es y fotos.
- Informe de estado de dominio para el caso de bienes registrables

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

- Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DNI del titular y constancia de domicilio.

En caso de Aval de SGR o Seguro de Caución:

- Nota de ofrecimiento de la garantía, en la cual consten los datos de la SGR o Sociedad de Garantía del Estado o Aseguradora que otorgará el aval.